

## Solicitud de Restauración de Obra de Arte | Ministerio de Educación y Cultura:

---

### Descripción

Solicitar la restauración de una obra de arte.

### ¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web [tramites.gub.uy](https://tramites.gub.uy).

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace:

<https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4571>

### ¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

- a. Contar con conexión estable a internet.
- b. Contar con dirección de correo electrónico.
- c. Posibilidad de adjuntar documentos en formato: D O C, D O C X, J P E G, J P G, O D T, P D F, P N G o T X T.

### ¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Este trámite requiere que ingrese usuario y contraseña. Este procedimiento tiene el objetivo de confirmar que usted es quien dice ser (autenticación) y que está autorizado a realizar el trámite (autorización). En caso que no tenga usuario y contraseña se podrá generar en el momento. Si se olvidó de la contraseña podrá re establecerla. A continuación, los pasos a seguir:

Iniciar sesión

Usuario:\*

Ingrese Usuario, cédula sin puntos ni guiones  
Ej: 12345678 o su pasaporte en caso de ser extranjero.

Contraseña:\*

Ingrese su contraseña

[Ingresar](#)

[Recuperar contraseña](#)

[Regístrame](#)

Para iniciar sesión, ingrese *Usuario* y *Contraseña*. Haga click en el botón *Ingresar*.  
En caso que necesite recuperar contraseña, haga click en el link *Recuperar contraseña*.  
En caso que no esté registrado, haga click en el link *Regístrame*.

Recuperar Contraseña

Usuario:\*

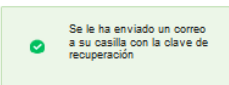
I'm not a robot 

[Aceptar](#) [Cancelar](#)

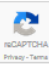
[Contacto](#)

En caso de *Recuperar contraseña*, complete el espacio *Usuario*.  
Compruebe que no es un robot.  
Haga click en botón *Aceptar*. Inmediatamente, aparecerá la siguiente pantalla:

Recuperar Contraseña



Usuario:\*

I'm not a robot 

[Aceptar](#) [Cancelar](#)

[Contacto](#)

Inmediatamente después le llegará un mail a la casilla de correo que usted indicó al momento de registrarse con una clave para que ingrese nuevamente al sistema. Para su tranquilidad la clave es autogenerada por el sistema y nadie va a poder obtenerla. Cualquier consulta comuníquese con el administrador.

Recuperar Contraseña

Clave de seguridad recibida por correo:\*

Nueva Contraseña:\*

Confirmar Contraseña:\*

Ingrese nuevamente al sistema. Complete con la clave de seguridad recibida por correo. Introduzca nueva contraseña y confirme nueva contraseña. Haga click en botón *Aceptar*.

Contacto

Nombre completo:\*

Correo electrónico:\*

Asunto:\*

Mensaje:\*

En caso de hacer click en *Contacto*, complete los espacios y haga click en botón *Enviar*.

Registro de Usuario

País emisor del documento:\* Uruguay ?

Tipo de documento:\* Cédula de Identidad

Número de documento:\*  ?  
Este será su nombre de usuario para ingresar al sistema

Primer Apellido:\*

Segundo Apellido:

Primer Nombre:\*


Segundo Nombre

Correo electrónico:\*   
El MEC se comunicará con usted por este medio.

Confirmar correo electrónico:\*  ?

Contraseña:\*

Repetir Contraseña:\*

I'm not a robot 

En caso de hacer click en *Registrarme*, complete los espacios.

En los espacios *País emisor del documento* y *Tipo de documento* seleccione una opción de la lista desplegable. Si el país emisor del documento no es Uruguay deberá ingresar pasaporte o documento de identidad de su país. Si seleccionó Uruguay, el tipo de documento Cédula de identidad se cargará automáticamente.


*El número de documento será su nombre de usuario para ingresar al sistema de aquí en adelante.*

El correo electrónico será el medio a través del cual el MEC se comunicará con usted.

Compruebe que no es un robot. Haga click en botón *Registrarme*.

Inmediatamente después le llegará un mail a la casilla de correo, indicándole que se creó exitosamente su cuenta y recordándole su usuario. Por cualquier consulta comuníquese con el administrador.

Una vez confirmada la información, se podrá acceder al trámite.

 **IMPORTANTE**  
Por favor, considere que la obra de arte a restaurar debe ser un bien público.

Identificación de la persona jurídica Los campos indicados con \* son obligatorios

RUT:\*

Razón Social:

Recuerde que los espacios con asterisco (\*) son obligatorios.

Identificación del responsable de la persona jurídica que realiza la solicitud

Documento de identidad:\*  ?

Apellidos:

Nombres:

Cargo:\*

En el espacio *Cédula de Identidad*, ingrese sólo números sin puntos ni guiones; incluir dígito verificador. Ejemplo: 12345678.

Domicilio del solicitante

Departamento:\*

Localidad:\*

Calle:\*

Número:\*

Otros datos:   
Apto., bloque, esquina, etc.

En el espacio *Departamento* seleccione opción de lista desplegable:

- Artigas.
- Canelones.
- Cerro Largo.
- Colonia.
- Durazno.
- Flores.
- Florida.
- Lavalleja.
- Maldonado.

- Montevideo.
- Paysandú.
- Rio Negro.
- Rivera.
- Rocha.
- Salto.
- San José.
- Soriano.
- Tacuarembó.
- Treinta y Tres.

Contacto con el solicitante

Teléfono:\*

Otro teléfono:

Correo electrónico:\*

El MEC se comunicará con usted por este medio.

[Continuar en el paso siguiente >>](#)

Complete los espacios. **El correo electrónico debe ser válido y visitado frecuentemente por usted.**

Haga click en el botón *Continuar en el paso siguiente*.

Datos del titular y del tenedor de la obra de arte Los campos indicados con \* son obligatorios

Nombre del titular:

Nombre del tenedor:

Complete los espacios.

Ubicación de la obra de arte

Departamento:\*

Localidad:\*

Calle:\*

Número:\*

Otros datos:   
Número rentista, esquina, etc.

Complete los espacios.

Características de la obra de arte

Autor:

Título:

Año de creación:

Dimensiones:

Técnica:   
Dibujo, pintura, grabado, etc.

Soporte:   
Papel, lienzo, madera, cartón, muro, etc.

Otra información acerca de la obra de arte:   
max. 600 caracteres

Documentación adicional 1:  No file selected. [? Eliminar adjunto](#)

Documentación adicional 2:  No file selected. [? Eliminar adjunto](#)


Documentación adicional 3:  No file selected. [? Eliminar adjunto](#)

[<< Volver al paso anterior](#)

Los formatos admitidos son: D O C, D O C X, J P E G, J P G, O D T, P D F, P N G o T X T.

Complete los espacios. Haga click en el botón *Enviar solicitud*.

Inmediatamente después del *envío de solicitud*, recibirá un mensaje de realización exitosa del trámite.

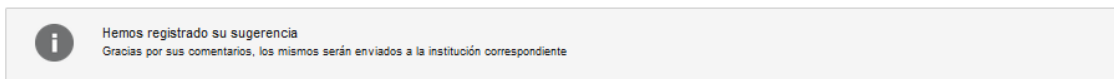
 El trámite se ha realizado exitosamente  
Trámite: <nombre del trámite>  
Se le enviará una confirmación a <correo electrónico de contacto>

## Valoración

Ayúdanos a mejorar

Comentarios:

Usted podrá realizar comentarios para mejorar. Al terminar, haga click en el botón *Enviar* y recibirá el siguiente mensaje:



## ¿Dónde puedo realizar consultas?

En el Ministerio de Educación y Cultura: Centro de Información y Orientación al Público:

- En forma telefónica a través del 29150103.
- Vía web a través del mail [centrodeinformacion@mec.gub.uy](mailto:centrodeinformacion@mec.gub.uy).
- En forma presencial en: Reconquista 535, planta baja.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o \*463.
- Vía web a través del mail [atencionciudadana@agesic.gub.uy](mailto:atencionciudadana@agesic.gub.uy).
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en [www.atencionciudadana.gub.uy](http://www.atencionciudadana.gub.uy).

## ¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Usted recibirá dos correos electrónicos:

- 1) Con la confirmación de que su solicitud fue ingresada satisfactoriamente con el número de Expediente correspondiente. Por seguimiento del trámite dirigirse a <http://www.mec.gub.uy> – Consulta de trámites – Búsqueda de expedientes.



- 2) Con el código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite en la siguiente dirección: <https://tramites.gub.uy/seguimiento> (copie y pegue el número indicado en la dirección indicada).

Una vez iniciado el trámite en línea, el organismo procesará la solicitud y se comunicará con usted.